



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/2  
26 de junio de 2008



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL

Quincuagésima quinta Reunión  
Bangkok, 14 al 18 de julio de 2008

**ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

### **Notificación de las decisiones de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo**

1. El informe de la 54ª Reunión, que contiene las decisiones del Comité Ejecutivo, se distribuyó a todos los miembros de este Comité, a los participantes en el 54ª Reunión y a las Partes en el Protocolo de Montreal. Asimismo, las decisiones relativas a la aprobación de proyectos y las demoras de ejecución se enviaron a los 62 países que operan al amparo del Artículo 5, y a los correspondientes organismos de ejecución y bilaterales. El documento preparado tras la reunión en el que se resumen las decisiones adoptadas en la 54ª Reunión se distribuyó por correo electrónico a todos los participantes en la misma y a las Partes en el Protocolo de Montreal y se publicó en intranet y en el sitio web del Fondo Multilateral.

2. De conformidad con la Decisión XVIII/9, la Secretaría transmitió a la Secretaría del Ozono el estudio sobre la recopilación y tratamiento de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) no deseadas en los países que operan al amparo del Artículo 5 y en los que no operan al amparo de dicho Artículo, para que lo examinara el Grupo de trabajo de composición abierta en su vigésima octava reunión (Decisión 54/45). En la versión final del estudio se toman en consideración los comentarios de los miembros del Comité Ejecutivo.

### **Decisiones de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo en las que se solicita determinada acción de la Secretaría**

3. De conformidad con la Decisión 54/1 b), la Secretaría transmitió al Comité Ejecutivo las respuestas a las solicitudes del Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo y de la Subdivisión de Productos Químicos de la División de Tecnología, Industria y Economía del PNUMA (UNEP/DTIE) (véanse los párrafos 40-41).

4. De conformidad con la Decisión 54/36 c), relativa a la eliminación del tetracloruro de carbono (CTC) como agente de procesos en dos aplicaciones en la planta Braskem en Brasil, la Secretaría del Fondo informó por escrito a la Secretaría del Ozono acerca de la Decisión 54/36 y, en particular, el inciso i) del subpárrafo b) relativo al límite de consumo de CTC en la planta.

### **Examen de los preparativos para la 55ª Reunión**

5. La Secretaría ha emprendido las siguientes actividades para los preparativos de la 55ª Reunión

#### Adelantos en la ejecución de programas de país para el año 2007

6. La Secretaría pidió a las dependencias nacionales del ozono que facilitaran información sobre la marcha de las actividades de ejecución de los programas de país para el año 2007, utilizando para ello el formato de notificación de datos aprobado en la 54ª Reunión. De los 80 informes sobre la marcha de las actividades de 2007 que se habían recibido al 16 de junio de 2008, diez países comunicaron sus datos a través del sistema web.

### Situación del Fondo

7. La Secretaría encomendó al Tesorero que transfiriera a los cuatro organismos de ejecución los fondos correspondientes a las atribuciones netas aprobadas en la 54ª Reunión, poco después de la finalización del informe de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo, y que dedujera las aprobaciones de proyectos bilaterales de las contribuciones de los países concernidos. La Secretaría respondió a las diversas preguntas formuladas por los países donantes y coordinó con el Tesorero las transferencias entre organismos y la devolución de fondos.

### Situación de los recursos y planificación

#### *Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos*

8. De conformidad con las Decisiones 31/2 y 41/92, la Secretaría preparó la información sobre la disponibilidad de recursos (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/4). Esta información comprende los fondos devueltos de los proyectos concluidos, el examen de los saldos comprometidos y no comprometidos de los proyectos terminados que retuvieron los organismos y los costos de apoyo al organismo correspondiente a los fondos restantes de los proyectos completados. También se facilitó el cálculo del monto total de recursos que dispone el Comité Ejecutivo para aprobaciones en la 55ª Reunión

#### *Planes administrativos para 2008 y demoras en la presentación de los tramos anuales*

9. La Secretaría examinó las aprobaciones hasta la 54ª Reunión junto con el nivel total de fondos que se solicitarán en la 55ª Reunión habida cuenta de las asignaciones en los planes administrativos para 2008. En el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5 se resumen las decisiones pertinentes adoptadas en la 54ª Reunión y las consiguientes modificaciones de los recursos atribuidos a los organismos en los planes administrativos para 2008-2010 y se indican los proyectos de los planes administrativos para el año 2008 que no se han presentado en la 54ª ni en la 55ª Reuniones. Se indican los proyectos necesarios para el cumplimiento y se proponen actividades que podrían ayudar a los países para los cuales la Reunión de las Partes ha adoptado decisiones en materia de cumplimiento con el fin de ayudar a los países a volver a la situación de cumplimiento de conformidad con las medidas de control del Protocolo de Montreal.

10. De conformidad con la Decisión 53/3 c), el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/5 incluye además una nueva sección relativa a las demoras en la presentación de tramos anuales. Seis países que tenían tramos de proyectos plurianuales no los han presentado en dos reuniones consecutivas, mientras que otros nueve países que debían presentar tramos por primera vez a la 55ª Reunión no lo hicieron

#### *Situación de la ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal*

11. De conformidad con la Decisión 53/4, la Secretaría preparó el documento sobre la situación de cumplimiento en el nuevo formato presentado en la 54ª Reunión. En el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/6 se indica la situación actual en cuanto al cumplimiento

de los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a las medidas de control del Protocolo de Montreal; información sobre los países que operan al amparo del Artículo 5 que están sujetos a las decisiones de las Partes y recomendaciones del Comité de Aplicación respecto del cumplimiento; los datos sobre la ejecución de los programas de país, incluido un análisis de los datos sobre el consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) desglosados por sector; y los resultados de la segunda evaluación del riesgo, incluida la información sobre proyectos con demoras en la ejecución

12. La situación actual en cuanto al cumplimiento de los países que operan al amparo del Artículo 5 se basa en los datos notificados en 2007 con arreglo al Artículo 7 (44 países) y, en el caso de los países que no presentaron dichos datos, en los datos del programa de país de 2007 (34 países). Sesenta y siete países no han presentado aún los datos de 2007 y, por consiguiente, la evaluación de sus perspectivas de cumplimiento se basó en los datos de años anteriores. De conformidad con la Decisión 54/4 h), la Secretaría del Fondo siguió desplegando esfuerzos para obtener información de los países que operan al amparo del Artículo 5 sobre la evaluación del riesgo, los indicadores generales sobre el posible riesgo de incumplimiento y su capacidad para lograr el cumplimiento.

#### Supervisión y evaluación

*Normalización de los programas de trabajo anuales, informes sobre la marcha de las actividades e informes de verificación de los acuerdos plurianuales y sobre el desarrollo de perfiles de país*

13. En el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/7 figura un informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de dos herramientas de información y notificación por la web. Los organismos de ejecución y el personal de la Secretaría están utilizando el sistema sobre acuerdos plurianuales, aprobado de manera provisional por la Decisión 51/13 c), para la preparación y el examen de las solicitudes de tramos correspondientes a planes plurianuales de eliminación de CFC existentes. Desde mayo de 2008 dicho sistema también se está utilizando para los nuevos planes nacionales de eliminación y los planes de gestión para la eliminación definitiva. Los datos recabados mediante el sistema se utilizan para generar las hojas de evaluación de proyectos que se integran en los documentos con las propuestas de proyectos que se presentan al Comité Ejecutivo.

14. De conformidad con la Decisión 53/8 b), se ha comenzado la preparación de perfiles de país con el objetivo de facilitar el acceso a toda la información relativa a las actividades de eliminación en el país que financia el Fondo Multilateral. Esta información comprende el consumo de SAO, la eliminación de SAO lograda, la situación del país en cuanto al cumplimiento de los objetivos de eliminación establecidos en el Protocolo de Montreal, la información sobre el riesgo de incumplimiento y las actividades aprobadas y concluidas del proyecto.

*Estudio teórico sobre la evaluación de los planes de gestión para la eliminación definitiva*

15. La finalidad de la evaluación de los planes de gestión para la eliminación definitiva es analizar la función de dichos planes para lograr que los países de bajo consumo cumplan el

objetivo de reducir al 85 por ciento el consumo de CFC en 2007 y eliminar totalmente el CFC en 2010. Un consultor, en cooperación con el Oficial Superior de Supervisión y Evaluación, examinó la documentación disponible acerca de los planes de gestión para la eliminación definitiva, en particular los documentos de los proyectos, los comentarios de la Secretaría, los informes anuales sobre la marcha de las actividades y los programas de trabajo, así como las correspondientes decisiones y directrices del Comité Ejecutivo. Se analizaron en detalle dieciséis países que tenían aprobados su segundo tramo o tramos posteriores. Los resultados de este estudio teórico figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/8 junto con el plan de trabajo para la evaluación exhaustiva que consistiría en estudiar varios países de bajo consumo.

#### Informe refundido sobre la marcha de las actividades

16. La Secretaría recabó datos de los organismos de ejecución y bilaterales para resumir los adelantos registrados y la información financiera sobre los proyectos y actividades financiados por el Fondo Multilateral hasta el 31 de diciembre de 2007. En el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/9 figura un resumen de la marcha de las actividades de ejecución a nivel de país, un resumen de las actividades actualizado a finales de 2007, y los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo.

17. Los comentarios de la Secretaría se refieren a cuestiones comunes que salieron a la luz al examinar los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos, tales como la lentitud en el desembolso de fondos de acuerdos plurianuales. Se formularon comentarios y recomendaciones específicas sobre dos cuestiones concretas: los proyectos en curso de reconversión a equipos basados en HCFC; y la situación de la partida de financiación del Comité Ejecutivo destinada a proyectos sobre enfriadores.

#### Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2007

18. La evaluación de los planes administrativos para 2007 de los organismos de ejecución que figura en el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/15, se basa en los indicadores de desempeño adoptados en la Decisión 41/93, las ponderaciones revisadas en la Decisión 47/51, y los objetivos para los planes administrativos de 2007 adoptados por el Comité en las Decisiones 51/7 a 51/10, así como en los informes financieros y sobre la marcha de las actividades de los organismos de ejecución presentados a la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo. El documento también contiene un análisis de las tendencias de cada uno de los nueve indicadores de desempeño utilizados en las evaluaciones del año anterior y los resultados de la evaluación cualitativa del desempeño de los organismos de ejecución basada en la información recibida en el cuestionario remitido a los funcionarios de las dependencias nacionales del ozono en mayo de 2008.

#### Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes

19. La Secretaría preparó el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/16 sobre la marcha de las actividades dos proyectos concretos. Un primer informe, presentado por el Banco Mundial en nombre de China, relativo a la verificación de las importaciones y exportaciones de CFC

durante el año 2007 que se presenta con arreglo al plan de eliminación acelerada de CFC en China. El segundo informe, presentado por la ONUDI en nombre de la República Popular Democrática de Corea, se refiere al plan para la eliminación definitiva de CTC. La Secretaría examinó este último respecto a la propuesta de proyecto original, los datos sobre SAO notificados por el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea con arreglo al Artículo 7 del Protocolo de Montreal, y las decisiones pertinentes adoptadas por el Comité Ejecutivo y la Reunión de las Partes.

#### Examen de proyectos

20. La Secretaría ha recibido, para la consideración en la 55ª Reunión, acuerdos plurianuales, proyectos y actividades que ascienden a 94 295 231 \$EUA. Esta cifra incluye el valor total de los nuevos proyectos plurianuales propuestos para aprobación en principio. Comprende además 236 solicitudes de financiación, que incluyen tramos anuales específicos y otros proyectos y actividades que se elevan a 92 898 306 \$EUA (incluidos los costos de apoyo, en su caso).

21. Una vez examinados, la Secretaría ha transmitido a la consideración del Comité Ejecutivo 200 proyectos y actividades por un valor de 87 060 701 \$EUA. Además, la Secretaría ha recomendado la consideración individual de un total de 167 proyectos y actividades, que incluyen actividades de los programas de trabajo y sus enmiendas, así como proyectos de inversión. Entre estos se cuentan los proyectos de inversión recomendados por la Secretaría para consideración individual por diversos motivos explicados en el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17 y 144 solicitudes de financiación para la preparación de planes de gestión de la eliminación de HCFC en 105 países. En el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/17 se resumen las cuestiones relativas a las solicitudes de preparación de planes de gestión para la eliminación definitiva, mientras que la información detallada figura en los documentos sobre las enmiendas a los programas de trabajo de los organismos de ejecución (UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/19-22).

22. En el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/18 la Secretaría proporciona una descripción general de las solicitudes presentadas por organismos bilaterales e indica si reúnen los requisitos para la aprobación del Comité Ejecutivo, habida cuenta del nivel máximo disponible para cooperación bilateral en 2008. El documento también remite a los documentos de la reunión pertinentes en los que se examinan las solicitudes de cooperación bilateral.

#### Cuestiones relativas a la eliminación en el sector de producción de HCFC (Decisión 53/37 g))

23. En su 53ª Reunión, el Comité Ejecutivo planificó que convocaría nuevamente al subgrupo sobre el sector de producción para considerar cuestiones pertinentes a la eliminación de la producción de HCFC (Decisión 53/37 g)). En el marco de los preparativos para la reunión del subgrupo sobre el sector de producción, la Secretaría organizó una reunión de expertos en la eliminación de la producción de HCFC, del 12 al 13 de junio de 2008 en la Sede de la Secretaría en Montreal. La reunión, a la asistieron expertos técnicos en la producción de HCFC procedentes de China, México, Estados Unidos de América y el Reino Unido, giró en torno a la producción de HCFC en los países que operan al amparo del Artículo 5 con el objetivo de formular recomendaciones básicas y facilitar información preliminar sobre la eliminación de la

producción de HCFC en los países que operan al amparo del Artículo 5. La Secretaría examinó esta información y la utilizó al preparar el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/45 que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo y su subgrupo sobre el sector de producción, que volverá a reunirse con ocasión de la 55ª Reunión.

#### Consideraciones relativas a los costos que atañen a la financiación de la eliminación de los HCFC

24. De conformidad con la Decisión 53/37 i) el Comité Ejecutivo examinó en su 54ª Reunión un análisis preliminar de todos los aspectos pertinentes a los costos que atañen a la financiación de la eliminación de HCFC y, tras las deliberaciones, decidió examinar en su 55ª Reunión una versión revisada del documento sobre los costos de la eliminación de HCFC presentado en la 54ª Reunión (UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/54). Al preparar el Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/47, la Secretaría tomó en consideración los comentarios formulados por los miembros del Comité Ejecutivo. El documento incluye además información actual sobre los sectores de consumo de HCFC, la disponibilidad de alternativas y los aspectos relativos al clima y la energía facilitados por los expertos en el terreno.

#### Evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011

25. De conformidad con la Decisión 54/42, los organismos de ejecución proporcionaron información a PricewaterhouseCoopers (PwC) para garantizar que la evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 fuera lo más completa y beneficiosa posible. Se distribuyó un proyecto de informe a los organismos de ejecución para que formularan los comentarios oportunos. El informe final del estudio, en el que se tienen en cuenta los comentarios de los organismos de ejecución, se someterá a la consideración del Comité Ejecutivo (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/48) dos semanas antes del plazo.

#### Uso de CTC como materia prima y agentes de procesos, y la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5 (Decisiones 51/36 y 52/44)

26. En su 52ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió posponer toda deliberación acerca del uso de CTC como materia prima y agentes de procesos y de la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5 hasta el verano de 2008, cuando el informe sobre la marcha de las actividades del GETE y el proyecto de informe del Banco Mundial sobre la evaluación mundial de la eliminación de CTC en el sector de cloruros alcalinos estuviesen disponibles (Decisión 52/44). El Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/50 fue preparado para ayudar al Comité Ejecutivo en las deliberaciones, habida cuenta de la información suministrada en los Documentos UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/49 (informe sobre el uso de CTC como materia prima y agentes de procesos y la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5, presentado por el Banco Mundial), y el informe del GETE (Grupo Especial) a la 28ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta.

#### **Conciliación de los estados de cuentas de 2006**

27. De conformidad con las Decisiones 53/42 c) y d) y 54/41 b), la Secretaría ha preparado un informe (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/51) sobre las conclusiones del PNUMA al

conciliar la suma de 105 494 \$EUA consignada en su estado de cuentas financiero pero no así en su informe sobre la marcha de las actividades y las medidas correctivas que propone el PNUMA para conciliar los datos consignados en el informe sobre la marcha de las actividades con los que figuran en el estado de cuentas financiero. A petición de la Secretaría, el PNUMA explicó los motivos de las discrepancias y propuso medidas para corregir la cifra correspondiente a los costos de apoyo del proyecto que por error se habían notificado como desembolsadas. El PNUMA también indicó que tomará todas las medidas necesarias para corregir el desembolso de los costos de apoyo del proyecto en 2007 y evitar que vuelvan a producirse problemas similares en el futuro.

### **Estados de cuentas provisionales de 2007**

28. La Secretaría examinó el documento relativo a los estados de cuentas provisionales de 2007 preparado por el Tesorero y los estados cuentas de 2007 del presupuesto de la Secretaría (Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/52). La Secretaría identificó una partida compensatoria entre el estado financiero de 2007 del Banco Mundial y su informe sobre la marcha de las actividades en relación con las sumas indicadas como desembolsadas en lo que respecta al proyecto de préstamo en condiciones preferenciales en Tailandia.

### **Documentos y notas de estudio sobre políticas preparados por la Secretaría del Fondo**

29. De los documentos sometidos a la consideración de la 55ª Reunión, los siguientes han sido preparados por la Secretaría del Fondo:

- Orden del día provisional y orden del día anotado;
- Actividades de la Secretaría;
- Situación de las contribuciones y los desembolsos (junto con el Tesorero);
- Informe sobre saldos y disponibilidad de recursos;
- Planes administrativos para 2008 y demoras en la presentación de los tramos anuales
- Situación de ejecución de los proyectos con demoras y perspectivas de los países que operan al amparo del Artículo 5 en relación con el cumplimiento de las medidas de control siguientes del Protocolo de Montreal;
- Informe sobre la normalización de los programas de trabajo anuales, informes sobre la marcha de las actividades e informes de verificación de los acuerdos plurianuales y sobre el desarrollo de perfiles de país;
- Estudio teórico sobre la evaluación de los planes de gestión para la eliminación definitiva;
- Informe refundido sobre la marcha de las actividades al 31 de diciembre de 2007;
- Comentarios y recomendaciones acerca de los informes sobre la marcha de las actividades de los organismos bilaterales, el PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial (5 documentos);
- Evaluación de la ejecución de los planes administrativos para 2007;
- Informe sobre la ejecución de proyectos aprobados con requisitos específicos de presentación de informes;
- Reseña de las cuestiones identificadas durante el examen de proyectos;
- Cooperación bilateral;



- Comentarios y recomendaciones acerca de las enmiendas a los programas de trabajo para el año 2008 del PNUD, el PNUMA, la ONUDI y el Banco Mundial (4 documentos);
- Hojas de evaluación de proyectos, comentario y recomendaciones sobre los proyectos y actividades presentados a la 55ª Reunión;
- Comentarios sobre la actualización del programa de país de la República Islámica del Irán;
- Elaboración adicional y análisis de las cuestiones relativas a la eliminación en el sector de producción de HCFC;
- Análisis revisado de las consideraciones de costos pertinentes respecto de la financiación de la eliminación de los CFC (Decisiones 53/37 i) y 54/40);
- Evaluación de los costos administrativos requeridos para el trienio 2009-2011 (seguimiento a las Decisiones 50/27, 51/38 y 54/42);
- Uso de CTC como materia prima y agentes de procesos, y la coproducción de CTC en los países que operan al amparo del Artículo 5 (Decisiones 51/36 y 52/44);
- Conciliación de los estados de cuentas de 2006 (seguimiento a la Decisión 54/41 b));
- Comentarios sobre los estados de cuentas provisionales de 2007 (en colaboración con el Tesorero).

### **Asistencia a reuniones y misiones realizadas**

#### Misiones de la Directora

*Viena, Austria (19-25 de abril de 2008)*

30. La Secretaría del Fondo fue invitada a asistir a la reunión de 2008 del Grupo de Evaluación Técnica y Económica (GETE) con el fin de que facilitara información concreta acerca del funcionamiento del Fondo Multilateral. Además de las ponencias por los diferentes comités de opciones técnicas, en la reunión del GETE también se presenta información detallada de la labor realizada hasta la fecha por el Grupo Especial sobre reposición para 2009-2011 del Fondo Multilateral que se constituyó en la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (Decisión XIX/10).

31. La Directora y un Oficial superior de programas asistieron a la reunión del GETE y suministraron datos pertinentes, hicieron aclaraciones e informaron a los participantes acerca de las decisiones del Comité Ejecutivo relativas al modelo orientado al cumplimiento, los planes administrativos para 2008-2010, la eliminación de CFC en el sector de inhaladores de dosis medida, la eliminación de metilbromuro y la eliminación acelerada de los HCFC. Por otra parte, el Copresidente del Grupo Especial sobre reposición convocó una reunión con la Secretaría del Fondo en el marco del proceso de examen para el Informe del GETE relativo a la “Evaluación de las necesidades de financiación para la reposición del Fondo Multilateral para el periodo 2009-2011”.

*Cairo, Egipto (24 de mayo – 1 de junio de 2008)*

32. La Directora y el Oficial superior de supervisión y evaluación participaron en la reunión principal mixta de funcionarios del ozono para países anglófonos de la red del África y la red de Asia Occidental (27-29 de abril de 2008). La Directora presentó ponencias sobre las decisiones de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo y, en particular, sobre las directrices relativas al plan de gestión de la eliminación de HCFC acordadas en la Decisión 54/39. Asimismo, se reunió con el Ministro de Medio Ambiente de Egipto para debatir sobre el programa de eliminación de SAO en Egipto y los desafíos que se presentan.

33. El Oficial superior de supervisión y evaluación informó a los funcionarios del ozono participantes y a dos consultores acerca de la preparación de estudios de caso regionales y de país para la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional. Los consultores se entrevistaron de manera individual y en grupo con todos los funcionarios del ozono y mantuvieron conversaciones con los representantes de los organismos de ejecución. Egipto será objeto de uno de los estudios de caso para la evaluación de proyectos de fortalecimiento institucional.

#### Misiones de otros miembros del personal de la Secretaría

*Washington D.C., Estados Unidos de América (16-24 de abril)*

34. Un Oficial superior de programas asistió a la reunión del Consejo del FMAM (22-25 de abril de 2008) para seguir las deliberaciones acerca del estudio de los costos administrativos del FMAM con motivo del estudio que está llevando a cabo el Fondo Multilateral sobre costos administrativos. También siguió las deliberaciones del Consejo del FMAM acerca de otros asuntos que pudieran ser de interés para el Fondo Mundial.

*Buenos Aires, Argentina (2-9 de mayo de 2008)*

35. Un Oficial superior de Programas participó en la reunión temática sobre inhaladores de dosis medida (5-6 de mayo) y asistió a la reunión (7 de mayo) de las Redes de Acción Ozono de México y los países de América Central y del Sur. Participó también en varias deliberaciones bilaterales con funcionarios nacionales del ozono y organismos de ejecución.

*Nairobi, Kenya (9 -16 de mayo de 2008)*

36. El Oficial superior de administración y gestión del Fondo se desplazó a Nairobi para atender diversos asuntos administrativos pendientes relativos a contratación, finanzas, adquisición y administración general con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el PNUMA.

*Ohrid, la ex República Yugoslava de Macedonia (13-17 de mayo de 2008)*

37. Un Oficial superior de programas participó en calidad de especialista en una reunión sobre la preparación de planes nacionales de eliminación de HCFC en Ohrid, y explicó a los participantes las directrices sobre planes de gestión de eliminación de HCFC (Decisión 54/39).

*Doha, Qatar (1-11 de junio de 2008)*

38. El Oficial asociado de tecnología de la información se unió con los representantes de la Secretaría del Ozono y del Servicio de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en una misión en Doha (Qatar) para evaluar las disposiciones adoptadas en materia de tecnología de la información para preparar las reuniones sin papel que se celebrarán durante la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo y la 20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (noviembre de 2008).

39. La Secretaría del Fondo Multilateral preparó el flujo de trabajo para la reunión sin papel del Comité Ejecutivo con el fin de distribuir y finalizar los documentos de la sala de conferencias y el proyecto de informe de la 56ª Reunión por vía electrónica durante el periodo de sesiones del Comité Ejecutivo. El proyecto de Informe de la 56ª Reunión también se distribuirá por vía electrónica a los miembros del Comité Ejecutivo para su adopción. El Gobierno de Qatar tiene previsto mostrar el sistema al Grupo de Trabajo de composición abierta y a los delegados del Comité Ejecutivo en las reuniones que celebrarán en Bangkok (Tailandia) en julio de 2008.

#### **Cooperación con otros acuerdos ambientales multilaterales y otras organizaciones**

40. En su 54ª Reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota de la solicitud del Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo presentada al Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral (Decisión RC-3/5) en la que se plantea determinar las esferas que puedan respaldar la aplicación de los objetivos pertinentes del Convenio y pedir a la Secretaría del Fondo Multilateral que prepare y distribuya a los Miembros del Comité Ejecutivo un proyecto de respuesta sobre las experiencias del Fondo Multilateral en relación con el Convenio de Róterdam (Decisión 54/1 b)) antes de emitirlas. El proyecto de respuestas se distribuyó a los Miembros del Comité Ejecutivo el 30 de abril de 2008 y se revisó con arreglo a los comentarios recibidos de Australia, Bélgica, Sudán y Estados Unidos de América. La Directora transmitió la respuesta al Convenio de Róterdam el 3 de junio de 2008 (véase el Anexo I).

41. En su 54ª Reunión, el Comité Ejecutivo también pidió a la Secretaría del Fondo que preparara y distribuyera a los Miembros del Comité Ejecutivo un proyecto de respuesta al Jefe de la Subdivisión de Productos Químicos de la DTIE del PNUMA sobre las experiencias relativas a al programa mundial sobre el control del mercurio (Decisión 54/1(b)). Por consiguiente, la Secretaría preparó y distribuyó un proyecto de respuesta. La respuesta, en la que se toman en consideración los comentarios recibidos de Bélgica y Uruguay, se remitió al Jefe la Subdivisión de Productos Químicos de la DTIE del PNUMA el 3 de junio de 2008 (véase el Anexo II).

42. La Directora recibió una carta, con fecha de 10 de abril de 2008, del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (Anexo III). En la carta se mencionan los vínculos entre el Protocolo de Montreal y el Convenio de Basilea y se pide a la Secretaría que considere la posibilidad de establecer condiciones especiales para proyectos propuestos por las Partes en el Convenio de Basilea que tengan que ver con la gestión medioambiental estricta de residuos que contienen SAO. La Secretaría del Fondo acusó recibo e informó al Secretario Ejecutivo de la Convención de Basilea que las Partes en el Protocolo de Montreal examinarían el informe del

estudio sobre SAO no deseadas (véase el párrafo 2) y la cuestión de la eliminación y destrucción de SAO en la 28ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes. El Comité Ejecutivo pudiera considerar oportuno contestar nuevamente a esta carta habida cuenta de las deliberaciones del mencionado Grupo de Trabajo.

### **Asuntos relativos al personal**

43. La Secretaría ha seguido adelante con su programa de formación en idiomas. El 7 de mayor se impartió un curso de constitución de equipos destinado al personal de la Secretaría.

44. Como seguimiento a la Decisión 54/44, se adoptó una acción administrativa para garantizar que el Director Ejecutivo del PNUMA refrende los nuevos puestos de personal. La Secretaría tomó las medidas necesarias para contratar una persona de manera temporal para un puesto de la categoría P3 y finalizar las descripciones de empleo de tres vacantes P3 y dos G6. Por otra parte, la Secretaría logró que la sede de las Naciones Unidas aprobara la prolongación del contrato del Director Adjunto siete meses adicionales después de la edad de jubilación. Así pues, se contará con sus inestimables servicios en la 56ª Reunión del Comité Ejecutivo de noviembre de 2008.

### **Preparativos para las reuniones del Comité Ejecutivo**

45. Se han tomado las disposiciones logísticas para la 55ª Reunión del Comité Ejecutivo, que se celebrará en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas, UNESCAP, en Bangkok (Tailandia) del 14 al 18 de julio de 2008. Las cartas de invitación a la reunión se han distribuido a los Miembros del Comité Ejecutivo, al Presidente de la Mesa de la 19ª Reunión de las Partes, al Presidente y Vicepresidente del Comité de Ejecución, al Director Ejecutivo del PNUMA, al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, a los organismos de ejecución y a los observadores (las ONG/OIG). Conforme a lo anunciado en la Quincuagésima cuarta Reunión (véase el párrafo 19 del Informe de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo, UNEP/OzL.Pro/ExCom/54/59), los documentos para la 55ª Reunión se publicarán solamente en formato electrónico.

46. La Secretaría siguió adelante con los preparativos para la 56ª Reunión sin papel que se celebrará en Doha en estrecha colaboración con la Secretaría del Ozono.

### **Actividades de información**

47. Los informes de la 54ª Reunión del Comité Ejecutivo en los idiomas árabe, francés, inglés y español y un resumen posterior a la reunión se publicaron en el sitio web público ([www.multilateralfund.org](http://www.multilateralfund.org)).

48. Se creó un espacio en la intranet del Fondo Multilateral que contiene los documentos en árabe, chino, español, francés e inglés, así como información logística sobre la 55ª Reunión. Además, se publicaron en el sitio web público todos los documentos para distribución general.

49. La Secretaría siguió perfeccionando y desarrollando el sistema basado en la web para tablas de reseña de acuerdos plurianuales y perfiles de país (véanse los párrafos 13 y 14).

50. La Secretaría del Fondo revisó y actualizó las siguientes bases de datos, documentos y directrices operativas para la 55ª Reunión:

- a) Inventario de proyectos aprobados al mes de abril de 2008;
  - b) Políticas, procedimientos, directrices y criterios al mes de abril de 2008;
  - c) Proyectos y planes de eliminación al mes de abril de 2008.
-





MULTILATERAL FUND  
FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

*Secretariat*

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/2  
Annex I

3 June 2008

Dear Mr. Cooper,

Further to my letter of 17 January 2008 regarding the implementation of Decision RC-3/5 Financial Mechanisms at the 3<sup>rd</sup> Meeting of the Conference of the Parties to the Rotterdam Convention, I wish to advise you that I submitted your letter of 26 November 2007 and its attachment to the 54<sup>th</sup> Meeting of the Executive Committee in April 2008 and referred in particular to paragraph 9 of the abovementioned decision. The Executive Committee took note of the request of the Rotterdam Convention Secretariat and requested the Multilateral Fund Secretariat to prepare and circulate via e-mail to Members of the Executive Committee a draft reply on experiences relevant to the Convention. Attached therefore is our response to your letter as agreed by the Executive Committee.

I am ready to answer any queries you may have regarding this reply.

Sincerely yours,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria U. Nolan".

Maria Nolan  
Chief Officer

Mr. Donald Cooper  
Joint Executive Secretary  
Secretariat for the Rotterdam Convention  
United Nations Environment Programme (UNEP)  
11-13 Chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine  
Geneva, Switzerland  
Fax : (41 22) 917 8082  
Email : pic@pic.int

Enclosure

## **POSSIBLE AREAS OF COLLABORATION BETWEEN THE MULTILATERAL FUND OF THE MONTREAL PROTOCOL AND THE ROTTERDAM CONVENTION**

1. To achieve its overarching objective of regulating the flow across national borders of the chemicals covered by the Convention, the Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure expects each of its signatory countries to establish and in some cases strengthen its national capacity to control the movement of such chemicals to and from its territory. As shown in Section C of UNEP/FAO/RC/COP.3/13 "Study of Possible Options for Lasting and Sustainable Financial Mechanisms", a document issued at COP 3 of the Convention, this national capacity includes, among other things, the following activities:

- Designating national authorities for managing the regulation of the listed chemicals;
- Providing the needed resources to such authorities to collect, register and report data internationally on such chemicals;
- Enacting or amending laws to regulate or ban the import or export of the listed chemicals;
- Harmonizing customs codes and labelling of listed chemicals and their shipment;
- Training of customs officers to enable them to determine whether export notification and information requirements are met; and
- Educating the public on chemicals handling, accident management and safer alternatives.

2. The Multilateral Fund, in implementing its mandate to assist developing countries in complying with the ozone-depleting substances (ODS) control schedules of the Montreal Protocol, has funded since 1991 activities similar to those listed in the preceding paragraph. Such activities have contributed towards phasing out the consumption and production of ODS in well over 140 countries under the Fund's institutional strengthening programme.

3. This programme has resulted in:

- The creation of a national ozone unit (NOU) in each country which owns and oversees the national programme of phasing out ODS consumption and production according to the Montreal Protocol;
- Enacting import and export licensing systems to regulate the movement of ODS across national borders;
- Collecting and reporting ODS consumption and production data to the Ozone and Multilateral Fund Secretariats; and
- Training customs officers and harmonizing customs codes for ODS.

4. The capacities so created and strengthened have been instrumental in achieving the success of the Montreal Protocol to-date in developing countries. It should be noted however that these capacities have been funded in line with Article 10 of the Montreal Protocol and created to achieve the objectives of this Treaty.



5. In view of the similarities between the activities that are implemented to control the chemicals regulated under each of the two conventions, and taking into account the success of the Montreal Protocol in achieving its goals to date, it would seem logical to suggest that the Rotterdam Convention could consider adopting similar implementation mechanisms of the Multilateral Fund. In particular, the concept of setting up national ozone units could be used as a model to deliver the goals of the Rotterdam Convention.

6. If this is considered acceptable, the relevant actions could take place at a national level where the national ozone office could share, with the designated national authorities for the Rotterdam Convention, the experience and lessons learned in data collection and reporting, drafting and enacting import/export licensing systems, activities related to harmonisation of customs, and training of customs officers, among other things.

7. However, it is difficult to consider at the moment any collaboration beyond this proposal between the Multilateral Fund and the Rotterdam Convention because the Multilateral Fund has a well defined mandate from the Meeting of the Parties to the Montreal Protocol, and the Rotterdam Convention is not part of that mandate. Any further collaboration would require careful examination of the legal, administrative and financial implications of so doing at an appropriate level, such as the Conference of the Parties to the Rotterdam Convention and the Meeting of the Parties to the Montreal Protocol.





MULTILATERAL FUND  
FOR THE IMPLEMENTATION OF THE MONTREAL PROTOCOL

*Secretariat*

UNEP/OzL.Pro/ExCom/55/2  
Annex II

3 June 2008

Dear Mr. Bakken,

Further to my letter of 3 April 2008 in response to your request inviting the Multilateral Fund Secretariat to provide comments on experience in building the technical capacity of developing countries in the global control of mercury, I wish to advise you that I submitted your letter of 3 March 2008 to the 54<sup>th</sup> Meeting of the Executive Committee in April 2008 and referred in particular to one of the tasks from the 2<sup>nd</sup> Meeting of the Open-ended Working Group to collect information on technology support in the interest of implementing the global mercury control actions.

The Executive Committee took note of the letter from the Chemicals Branch, DTIE and requested the Multilateral Fund Secretariat to prepare and circulate, via e-mail, to Members of the Executive Committee a draft reply on experiences relevant to the mercury programme.

Attached therefore is our response to your letter as agreed by the Executive Committee. I am ready to answer any queries you may have regarding this reply.

Sincerely yours,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Maria L. Nolan".

Maria Nolan  
Chief Officer

Mr. Per Bakken  
Head  
Chemicals Branch, DTIE  
United Nations Environment Programme  
11-13 Chemin des Anémones  
CH-1219 Châtelaine  
Geneva, Switzerland  
Fax : (41 22) 797 3460

Enclosure

## **Experience of the Multilateral Fund in building the technical capacity of developing countries in the implementation of the Montreal Protocol**

1. Since 1991 the Multilateral Fund has supported developing countries in complying with the control schedules on ozone-depleting substances under the Montreal Protocol. While there are many areas where the experience accumulated under the Multilateral Fund could be transferred to other MEAs in achieving their goals, the discussion below is more targeted at the goals that the global mercury programme has to achieve. This relates in particular to your request for information on processes that would enable the transfer of technology and the technical capacity created thereby to be sustainable.

2. It is important to create or reinforce an institution in each developing country to support any global programme. An institution so created would become the anchoring point of the global programme in the country. This has proven successful in the implementation of the Montreal Protocol in developing countries, and could also provide a model for supporting and implementing the global mercury programme. The institution could start by setting up and maintaining an inventory of the use, supply and demand for mercury as well as the technologies for which mercury is being used in each country, and also monitor the trade in mercury-related commodities and products in and out of the country. This would assist in establishing a baseline for mercury use and the type of technology being applied) in the country and provide a continuous monitoring of such uses and opportunities for technology upgrade.

3. Another experience which has been proven to be very important in the control and eventual reduction of ozone-depleting substances is the role of government policy. This could be especially effective in influencing market performance through government policies. Such policies could take the form of taxes and levies on mercury and mercury related products so as to render them less attractive to the market compared to the alternatives. Such practices have been used by many governments in developing countries to assist the phase-out of ozone-depleting substances.

4. Technical capacities and institutions of this nature, once created, will remain in the country and could be sustained by the government or other sources to support not only the implementation of the mercury programme but also any other similar programmes for which such a capacity could become useful in the future.



Ref. 13.7 Ozone Secretariat  
CF/cg/ 231.....

10 April 2008

Dear Ms. Nolan,

It was a pleasure meeting you in Washington, D.C. last November at the GEP Council meeting. As you may be aware, we provided comments on the consultant's report. With respect to the linkages between the Protocol and the Basel Convention, I would like to mention that our eighth meeting of the Conference of the Parties requested in its decision VIII/34, that the Secretariat contact the Executive Committee to the Multi-lateral Trust Fund to consider projects for building capacity and/or the transfer of technology by developing country parties and countries with economies in transition for the environmentally sound management of products containing ozone depleting substances such as refrigerator and air conditioning units. Most of the 170 Parties to the Basel Convention are the same as those to the Montreal Protocol.

Ozone depleting substances (ODS) are classified as hazardous wastes under the Basel Convention. While ODS are not subject to the control procedures set out in the Basel Convention as per decision III/15 of the third Conference of the Parties to the Basel Convention, the substances are subject to the other provisions such as the proximity principle and environmentally sound management requirements (a brief summary on this topic is attached).

In this regard, I would like to request the Secretariat to the Montreal Protocol and the Executive Committee to consider establishing special conditions for projects proposed by Parties to the Basel Convention that specially focus on the environmentally sound management of the end of life products. In this regard, it may be interesting for us to consider establishing an MOU or partnership as a mechanism for cooperation.

I welcome further discussions with you concerning closer collaboration and hope we could meet or set up a conference call to explore this arrangement further.

Yours Sincerely,

Katharina ~~Kummarova~~  
Executive Secretary

Ms. Maria Nolan  
Chief Executive Officer  
Montreal Protocol  
Ozone Secretariat  
Nairobi  
Kenya  
Fax: (254 20) 762 46 91/92/93



### INFORMATION NOTE:

#### Links between the Montreal Protocol and Basel Conventions

Ozone depleting substances (ODS) are listed in the Basel Convention under category Y45: organohalogen compounds. By its Decision III/15, the Conference of the parties to the Basel Convention excluded from the scope of the Convention the controlled substances of the Montreal Protocol, which are reclaimed and purified to usable purity specifications prescribed by appropriate international and/or national organizations including the International Standards Organization (ISO).

The Basel Convention would require that wastes containing ODS be managed in an environmentally sound manner and comply with the proximity principle. Any movements across boundaries for recycling, which are exempt under Montreal Protocol, must comply with provisions of the Basel Convention.

Twenty-four of the nations that have ratified the Montreal Protocol have not ratified Basel (23 of which are Article 5 nations, 1 of which is a non-Article 5 Country. What this means is that countries that have ratified Basel may not import or export waste ODS as identified under category Y45 of Annex I to the Basel Convention from/to these 24 countries unless a special agreement is in place (see table 1).

**Table 1: Montreal Protocol Nations Which Have Not Ratified Basel**

Non-Article 5 Countries	Article 5 Countries	
United States	Afghanistan	Palau
	Angola	Sao Tome and Principe
	Central African Republic	Sierra Leone
	Republic of Congo	Solomon Islands
	Fiji	Somalia
	Gabon	Sudan
	Grenada	Suriname
	Haiti	Tonga
	Democratic Peoples Republic of Korea	Tuvalu
	Laos	Vanatu
	Myanmar	Zimbabwe
	Niue	

SECRETARIAT OF THE BASEL CONVENTION  
ON THE CONTROL OF TRANSBOUNDARY MOVEMENTS OF HAZARDOUS WASTES AND THEIR DISPOSAL  
15, chemin des Anémones, 1219 Châtelaine (Geneva), Switzerland

Tel: [41 22] 917 8218 • Fax: [41 22] 797 3454 • Email: [sbc@unep.ch](mailto:sbc@unep.ch) • Web: [www.basel.int](http://www.basel.int)